

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019  
FIDUPREVISORA S.A.**

**PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-094-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, Y EL MEJORAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MAICAO PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA DE MAICAO”**

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

**FECHA DE PUBLICACIÓN 29 DE NOVIEMBRE DE 2022**

De conformidad con el numeral 1.29 del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES, de los términos de referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ATGUAJIRA-O-094-2022**, que mediante el presente documento se presenta el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 17 de noviembre de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron siete (07) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTEGRANTES	NIT PERSONA JURIDICA/CC
1	CONSORCIO MEJOR 22	EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA	92554979
		GIMEHI INGENIERÍA S.A.S.	900812337-6
2	CONSORCIO MAICAO 22	SYCO INGENIERÍA S.A.S.	900687434-6
		GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.	830147136-6
3	DAR ARQUITECTURA S.A.S.		900549325-0
4	DRV INGENIERÍA S.A.S.		900616793-1
5	CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERÍA S.A.S.- COVEIN S.A.S		800151054-7
6	[REDACTED]		[REDACTED]
7	CONSORCIO C&E GUAJIRA	COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	830054826-1
		ELESCO S.A.S.	900104178-4

**2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES.**

El veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022) en Comité de Contratación No. 221, se presentó el el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
-----	-----------------------	----------	------------	---------	-----------

1	CONSORCIO MEJOR 22	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO MAICAO 22	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	DAR ARQUITECTURA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	DRV INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	COVEIN S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	[REDACTED]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO C&E GUAJIRA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

### 3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el desde el 25 hasta el 28 de noviembre de 2022 a las 5:00 p.m., los proponentes presentaron subsanaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes al correo sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co, las cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y a manera enunciativa, se presentan los correos electrónicos remitidos durante el periodo de traslado y se da respuesta a la observación planteada en el siguiente sentido:

De: INGENIERIA LICITACIONES <licitaciones159@gmail.com>

Enviado: Friday, November 25, 2022 3:13:42 PM

Para: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <sedeseduca^vasatguajira@findeter.gov.co>

Asunto: subsanación CONSORCIO MEJOR 22- PAF-ATGUAJIRA-O-094-2022

Subsanación
<p>Bogotá D.C, 25 de noviembre de 2022</p> <p>Señores: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER -CENTROS SACÚDETE Bogotá D.C. – Colombia Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-094-2022</p> <p>Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Subsanación a nuestra propuesta para la presente convocatoria cuyo objeto es CONTRATAR “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, Y EL MEJORAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE MAICAO PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERITIFICADA DE MAICAO.”</p> <p>Evaluación: “El proponente DEBE SUBSANAR su propuesta aportando la Carta de Presentación de la Oferta allegada al proceso de selección, en la que se incluyan las manifestaciones establecidas en los numerales 12 y 13 del Formato 1 – Carta de Presentación de la Propuesta, así”</p> <p><b>1. Se adjunta carta de presentación de la oferta con la subsanación correspondiente</b></p> <p>Evaluación: “El proponente con la documentación presentada NO CUMPLE con la siguiente condición de experiencia específica, la cual indica: La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV Por lo anterior, se le da la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección”</p>

## 2. Subsanación:

RR/ el presupuesto total es de \$ 1.221.961.033, es decir 1221.961 SMMLV, 1.5 Veces el presupuesto serían 1832.941 SMMLV; debemos tener en cuenta que: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.155 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato" por lo cual anexamos certificación del contrato 70678-LP-01-2016 en la cual se muestra el área intervenida por lo cual se debe tener en cuenta el valor total de este contrato, con ello sumaríamos 1861.45 smmlv, cifra superior a la solicitada para habilitar, por lo cual solicitamos amablemente la habilitación de nuestra oferta para continuar en el proceso de la convocatoria

Att

EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA CC. 92554979  
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO MEJOR 22

### Respuesta Subsanación Jurídica:

El proponente presentó la subsanación requerida a través del correo electrónico el día viernes, 25 de noviembre de 2022 a las 9:53 a. m., mediante el cual hace entrega de la carta de presentación de la propuesta, incluyendo los numerales requeridos, cumpliendo con lo establecido en los términos de referencia

### Respuesta Subsanación Técnica:

El proponente con la documentación presentada NO CUMPLE con la sumatoria del valor de los contratos aportados, la cual debería ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. El detalle de la verificación se encuentra contenida en el informe individual de evaluación técnica.

De: gerencia <gerencia@dararquitectura.com>

Enviado: lunes, 28 de noviembre de 2022 12:00 p. m.

Para: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA  
<sedeseducaXvasatguajira@findeter.gov.co>

Asunto: CORRECCION- SUBSANACION A LA CONVOCATORIA No. CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-094-2022

De: gerencia <gerencia@dararquitectura.com>

Enviado: Friday, November 25, 2022 4:56:18 PM

Para: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA  
<sedeseducacvasatguajira@findeter.gov.co>

Asunto: SUBSANACION PROCESO PAF-ATGUAJIRA-O-094-2022

De: gerencia <gerencia@dararquitectura.com>

Enviado: Friday, November 25, 2022 4:56:18 PM

Para: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA  
<sedeseducacvasatguajira@findeter.gov.co>

Asunto: SUBSANACION PROCESO PAF-ATGUAJIRA-O-094-2022

De: gerencia <gerencia@dararquitectura.com>

Enviado: Friday, November 25, 2022 4:56:18 PM

Para: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA  
<sedeseducacvasatguajira@findeter.gov.co>

Asunto: SUBSANACION PROCESO PAF-ATGUAJIRA-O-094-2022

**Subsanación 1**

Sincelejo, 28 de noviembre de 2022.

Señores.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019.**

Bogotá D.C. – Colombia

**Asunto:** SUBSANACION AL PROCESO CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, Y EL MEJORAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MAICAO PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERIFICADA DE MAICAO”.

Cordial saludo.

Estando en el término establecido para poder hacer subsanaciones del presente proceso en referencia, hacemos llegar ante ustedes la respectiva solicitud de subsanación en el proceso en referencia.

Carta de presentación y Garantía Seriedad de la Oferta con sus respectivas correcciones.

No siendo más el objeto de la presente, cordialmente

Dairo alberto Romero Rojas.

Representante Legal.

DAR ARQUITECTURA S.A.S

**Respuesta1:**

El proponente presentó la subsanación requerida a través del correo electrónico el día lunes, 28 de noviembre de 2022 12:00 p. allegando carta de presentación de la propuesta en el formato exigido en los TDR y con el contenido requerido en el informe de verificación de requisitos habili

tantes..

Adicionalmente, allegó anexo 1 de la garantía de seriedad de la oferta mediante la cual relaciona los eventos de cobertura requeridos en los términos de referencia y en el informe de verificación de requisitos habilitantes.

**De:** Licitación Covein <licitacionescovein2019@gmail.com>

**Enviado:** lunes, 28 de noviembre de 2022 1:29 p. m.

**Para:** PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA  
<sedeseduca^vasatguajira@findeter.gov.co>

**Asunto:** CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-094-2022

**Subsanación 1**

Ref.: EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, Y EL MEJORAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MAICAO PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERIFICADA DE MAICAO.

Por medio de la presente, me permito adjuntar la información requerida para subsanar el documento de orden jurídico de la convocatoria en referencia.

Atentamente,

Guillermo Cuello Gieseken

Representante Legal

**Respuesta1:**

Mediante correo electrónico de fecha lunes, 28 de noviembre de 2022, a las 1:29 p. m., el proponente aporta anexo 1 de la garantía de seriedad de la oferta, mediante la cual identifica correctamente el nombre del asegurado beneficiario, así como los 4 eventos de cobertura cumpliendo así los requisitos exigidos en los términos de referencia.

**De:** Jurídico y Técnico <licitaciones@ingenierosconstructores.com>

**Enviado:** lunes, 28 de noviembre de 2022 10:04 a. m.

**Para:** PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA  
<sedeseduca\_vasatguajira@findeter.gov.co>

**Asunto:** SUBSANACIÓN CONSORCIO C&E GUAJIRA.

**Subsanación 1**

SEÑORES

FINDETER JEFATURA DE CONTRATACIÓN

*Asunto: PAF-ATGUAJIRA-O-094-2022, "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, Y EL MEJORAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MAICAO PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA DE MAICAO".*

*PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 Teléfonos: 6230311*

*sedeseduca\_vasatguajira@findeter.gov.co Bogotá D.C. – Colombia*

*Proponente: CONSORCIO C&E GUAJIRA.*

*numero de contacto: 3188280073*

*Los archivos adjuntos corresponden a: Documento de constución de proponente plural. Garanma de seriedad de la propuesta.*

*actas de entrega de contratos ejecutados*

*Cordialmente,*

*Departamento de Licitaciones*

*Cel. (+57) 318 828 0073*

*COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.*

**Respuesta1:**

Mediante correo electrónico de fecha lunes, 28 de noviembre de 2022 10:04 a. m., el proponente, aportó documento de constitución de proponente plural en donde se identifica correctamente el objeto de la convocatoria, cumpliendo así lo preceptuado en los términos de referencia.

Adicionalmente, el proponente aportó anexo 1 de garantía de seriedad de la oferta en la cual relaciona correctamente los 4 eventos de cobertura, amplía la vigencia del amparo hasta el 17 de abril de 2023, y adjunta el soporte de pago cumpliendo así con lo requerido en los términos de referencia.

Igualmente, el proponente allegó mediante correo electrónico de fecha lunes, 28 de noviembre de 2022 a las 10:04 a.m acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato PAF-ATGUAJIRA-O-063- 2021, razón por la cual no se encuentra concentrado.

**4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO MEJOR 22	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
2	CONSORCIO MAICAO 22	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO

3	DAR ARQUITECTURA S.A.S.	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
4	DRV INGENIERÍA S.A.S.	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
5	COVEIN S.A.S.	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
6	[REDACTED]	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
7	CONSORCIO C&E GUAJIRA	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO

#### 5. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día veintiocho (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 223, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO MEJOR 22	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADA
2	CONSORCIO MAICAO 22	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	DAR ARQUITECTURA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	DRV INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	COVEIN S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	[REDACTED]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO C&E GUAJIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

Para constancia, se expide el 29 de noviembre de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019  
FIDUPREVISORA S.A.**

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-O-094-2022

**OBJETO:** CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, Y EL MEJORAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MAICAO PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA DE MAICAO”.

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1-3	CUMPLE-Subsanó	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 16 de noviembre de 2022, suscrita por <b>EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. <b>92.554.979</b> , en calidad de Representante legal del proponente, no obstante, no incluye los numerales 12 y 13 previstos en el Formato 1 de los términos de referencia.

**PROponente No. 1**

**CONSORCIO MEJOR 22**

Representante Legal:

**EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA**

C.C. No. 92554979

**Integrante 1:**

Edwin del Cristo Meza Pineda

C.C. 92554979

**Integrante 2:**

GIMEHI INGENIERIA S.A.S.

Nit: 900812337-6

Representante Legal

**OSCAR DAVID MEZA MANJARRES**

C.C. 1102875630

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

					<p style="text-align: center;"><b>SUBSANÓ</b></p> <p>El proponente allegó subsanación con la cual anexa carta de presentación de la propuesta en el formato exigido en los TDR y con el contenido requerido en el informe de verificación de requisitos habilitantes.</p>
<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>11-15</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA C.C. No. 92554979</p> <p><b>Integrante 2:</b> GIMEHI INGENIERIA S.A.S. Fecha de expedición: 16 de noviembre de 2022 Domicilio: Sincelejo Término de Constitución: Documento privado del 6 de enero de 2015, inscrito en Cámara de Comercio el 23 de enero de 2015 Término de Duración: indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: se encuentra facultada para contratar Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. <b>Revisor Fiscal:</b> no registra</p>	
<p><b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b></p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>7-8</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aporta documento de constitución del consorcio, en el cual se identifica el objeto de la convocatoria, manifestando las responsabilidades y alcance, así como delimitando la participación consorcial en el 100 por ciento</p>	
<p><b>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b></p>	<p>2.1.1.4.</p>	<p>4-10</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aporta documentos de identificación del representante legal del consorcio y del representante legal del consorcio 2.</p>	
<p><b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b></p>	<p>2.1.1.5.</p>		<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>	<p>NO aportan se consultan 21 de noviembre de 2022 y</p> <p>No se encuentran reportados como responsable <b>fiscal</b></p>	
<p><b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b></p>	<p>2.1.1.6.</p>		<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>	<p>NO aportan se consultan 21 de noviembre de 2022 y</p> <p>No está reportado como responsable <b>disciplinario</b></p>	

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<p><b>Constancia Antecedentes Judiciales</b></p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p style="text-align: center;">-</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>	<p>NO aportan se consultan 21 de noviembre de 2022 y No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales NO aportan se consultan 21 de noviembre de 2022 y</p>
<p><b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b></p>	<p>2.1.1.7.</p>		<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>	<p>No se encuentran vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores. <b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No. NB-100232549 <b>Tomador:</b> CONSORCIO MEJOR 22. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>CONTRATANTE:</b> Si bien la póliza señaló como beneficiaria y asegurada a FIDUCIARIA LA PREVISORA SA PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FENOGÉ, en el cuerpo de la misma se aclara que es el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados. <b>Cubrimiento de eventos:</b> están relacionados en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$122.196.103,30 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 17-11-2022 hasta el <b>17-03-2023.</b> <b>SopORTE de pago:</b> Aporta.</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 17 de noviembre de 2022</b> <b>Hasta 17 de marzo de 2023.</b> <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$1.221.961.033,00)</b> <b>10% 122.196.103.</b></p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p style="text-align: center;">16 - 27</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>	
<p><b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b></p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p style="text-align: center;">28-33</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p style="text-align: center;">Integrante 1 36 Integrante 2</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>	<p>INTEGRANTE 1: Aporta carta de fecha 16 de noviembre de 2022 en su calidad de persona natural INTEGRANTE 2: Aporta certificado suscrito por el representante</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

		35	legal de la persona jurídica del 5 16 noviembre de 2022 Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional y Aporta certificación de vigencia de inscripción en la junta central de contadores expedida el 9 de agosto 2022, con vigencia de 3 meses.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	5-6	CUMPLE
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	NO APLICA
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	No aporta	VERIFICADO
Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-094-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO MEJOR 22**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y se encuentra **HABILITADA JURIDICAMENTE**

**Concentración de Contratos:**

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA:**

Certificación de 22 de noviembre de 2022 no reporta contratos

**Fiduagraría:**

Certificación 23 de Noviembre de 2022  
No reporta contratos.

**Fidubogota,**

Certificación 23 de Noviembre de 2022  
No reporta contratos.

**Fidupopular:**

Certificación 21 de noviembre de 2022  
No reporta contratos

**Fiduprevisora:**

Certificación 24 de Noviembre de 2022  
No reporta contratos.

**Fiduoccidente:**

Certificación 24 de Noviembre de 2022  
No reporta contratos.

**Findeter,**

Certificación 22 de Noviembre de 2022  
No reporta contratos.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-O-094-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, Y EL MEJORAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MAICAO PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA DE MAICAO”.

**PROponente No. 2**

**CONSORCIO MAICAO 22**

Representante Legal:

**ANDRÉS CORTÉS VARGAS**

C.C. No. 80513544

**Integrante 1:**

**SYCO INGENIERÍA S.A.S.**

NIT. 900687434-6

Porcentaje de participación 50%

Representante legal:

**JULIO CESAR RAMÍREZ HERRERA**

C.C. No. 11.228.556

**Integrante 2:**

**GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.**

NIT. 830147136-6

Porcentaje de participación: 50%

Representante Legal:

**HECTOR ANDRÉS CORTÉS VARGAS**

C.C. No. 80513544

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<p><b>Carta de presentación de la propuesta</b></p>	<p>Formato 1 <b>2.1.1.1</b></p>	<p>1-2</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 16 de noviembre de 2022, suscrita por <b>ANDRÉS CORTÉS VARGAS</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. <b>80.513.544</b>, en calidad de Representante legal del proponente.</p> <p><b>Integrante 1: SYCO INGENIERIA SAS.</b> Fecha de expedición: 8 de noviembre de 2022. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento privado de fecha 30 de diciembre de 2013, inscrito en Cámara de Comercio el 7 de enero de 2014. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p>
<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>3-18</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 2: GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.</b> Fecha de expedición: 21 de octubre de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura Pública No. 0002692 del 26 de agosto de 2004 de Notaría 8 de Bogotá D.C., inscrito en Cámara de Comercio el 6 de septiembre de 2004, transformada por medio de Acta No. 30 de Junta de Socios del 31 de enero de 2017, inscrita el 8 de febrero de 2017 bajo el número 02183830 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de: GRUPO CORAL INGENIEROS COMPAÑIA LIMITADA por el de: GRUPO CORAL INGENIEROS SAS., con sigla GRUPO CORAL SAS. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

					Limitación RL: el Representante Legal tiene límite para contratar hasta mil (1.000) S.L.M.V. para contratar. Revisor Fiscal: No registra.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	19-20	<b>CUMPLE</b>		Aporta documento de constitución del consorcio, en el cual se identifica el objeto de la convocatoria, manifestando las responsabilidades y alcance, así como delimitando la participación consorcial en el 100 por ciento
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	23-25	<b>CUMPLE</b>		Aporta documentos de identificación del representante legal del consorcio y aporta tarjeta profesional y certificado de copenia vigente, se consulta vigencia el 21 de noviembre de 2022.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1: 26 y 27  Integrante 2: 32	<b>CUMPLE</b>		INTEGRANTE 1: Aporta certificado de fecha 3 de noviembre de 2022  INTEGRANTE 2: aporta certificado de la empresa de 16 de noviembre de 2022  Se consulta certificado representante legal el 21 de noviembre de 2022
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1: 29,30  Integrante 2: 34	<b>CUMPLE</b>		No se encuentran reportados como responsable <b>fiscal</b> Integrante 1: Aporta certificado de 3 de noviembre de 2022  Integrante 2: Aporta certificado de 16 de noviembre de 2022 Se consulta el 21 de noviembre de 2022 representante legal
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1: 28 Integrante 2: 33	<b>CUMPLE</b>		No está reportado como responsable <b>disciplinario</b> Integrante 1: Aporta documento de fecha 3 de noviembre de 2022  Integrante 2: Aporta documento de 16 de noviembre de 2022 No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas -	2.1.1.7.	Integrante 1: 31	<b>CUMPLE</b>		Integrante 1: Aporta certificado de 3 de noviembre de 2022

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<p><b>RNMC</b></p>		<p>Integrante 2: 35</p>		<p>Integrante 2: Aporta documento de 16 de noviembre de 2022</p> <p>No se encuentran vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 17 de noviembre de 2022</b></p> <p>Hasta 17 de marzo de 2023.</p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> (\$1.221.961.033,00) 10% 122.196.103,3</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>36- 47</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial</p> <p><b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR.</p> <p>Póliza No. NB-100232750</p> <p><b>Tomador:</b> CONSORCIO MAICAO 22.</p> <p><b>Beneficiario/Asegurado:</b></p> <p><b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO GUAJIRA EDUCATIVO 2019 NIT 830053105-3</p> <p><b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria.</p> <p><b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados.</p> <p><b>Cubrimiento de eventos:</b> están relacionados en la carátula de la póliza.</p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$122.196.103,30</p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 17-11-2022 hasta el <b>17-04-2023</b>.</p> <p><b>SopORTE de pago:</b> Aporta.</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b></p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>48 a 49</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 50-53 Integrante 2 54</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta certificado suscrito por CARLOS EDUARDO AGUDELO OSORIO, revisor fiscal de la persona jurídica, el 16 de NOVIEMBRE de 2022 Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional y Aporta certificación de vigencia de inscripción en la junta central de contadores folio 45 expedida el 19 DE AGOSTO DE 2022</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta certificado suscrito por HECTOR ANDRÉS CORTÉS VARGAS, representante legal de la persona jurídica, del 16 de NOVIEMBRE de 2022.</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Requerimiento Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	5-6	CUMPLE	El representante legal del consorcio aporta tarjeta profesional de ingeniero civil y certificado de vigencia del copia expedido el 21 de noviembre de 2022
Abono de la oferta	2.1.1.12	-	NO APLICA	-
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	-	NO APLICA	-
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	INTEGRANTE 1 55-460 INTEGRANTE 2 461-716	VERIFICADO	INTEGRANTE 1: Aporta RUP  INTEGRANTE 2 Aporta RUP  y el proponente No reporta multas ni sanciones CONSULTA DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2022.
Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 21 de noviembre de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-094-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO MAICAO 22**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y se encuentra **HABILITADA JURIDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA:**  
22 de Noviembre de 2022  
SYCO INGENIERIA adjudicatario convocatoria PAF-SENA-O-033-2021

**Fiduagraría:**  
Certificación 23 de Noviembre de 2022  
No reporta contratos.

**Fidubogota,**  
Certificación 23 de Noviembre de 2022  
No reporta contratos.

**Fidupopular:**  
Certificación 21 de noviembre de 2022  
PAF-ICBFGS-O- 058-2022-01

**Fiduprevisora:**  
Certificación 24 de Noviembre de 2022  
No reporta contratos.

**Fiduoccidente:**  
Certificación 24 de Noviembre de 2022  
No reporta contratos.

**Findeter,**  
Certificación 22 de Noviembre de 2022  
No reporta contratos.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-O-094-2022

**OBJETO:** CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, Y EL MEJORAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE MAICAO PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA DE MAICAO”.

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	6-7	CUMPLE Subsanó	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 16 de noviembre de 2022, suscrita por <b>DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. <b>95.529.428</b>, en calidad de Representante legal del proponente, no obstante, no incluye los numerales 12 y 13 previstos en el Formato 1 de los términos de referencia.</p> <p style="text-align: center;"><b>SUBSANÓ</b></p> <p>El proponente allegó carta de subsanación en la cual anexa carta de presentación de la propuesta en el formato exigido en los TDR y con el contenido requerido en el informe de verificación de requisitos habilitantes.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	9-12	CUMPLE	<p><b>DAR ARQUITECTURA SAS.</b> Fecha de expedición: 24 de Octubre de 2022.</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

					<p>Domicilio: Sincelejo</p> <p>Término de Constitución: Documento privado de fecha 15 de agosto de 2012, inscrito en Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2012.</p> <p>Término de Duración: Indefinida.</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p><b>Revisor Fiscal: Angelo José Geney Mora &amp; C.C. No. 1.102.836.112 y T.P. 222367-T</b></p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	NO APLICA	N/A	
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	14	CUMPLE		Aporta documentos de identificación del representante legal la empresa
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	16-17	CUMPLE		Aporta certificados del 16 de noviembre de 2022 No se encuentran reportados como responsable <b>fiscal</b>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	19-20	CUMPLE		Integrante 1: Aporta certificados de 16 de noviembre de 2022
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	22	CUMPLE		No están reportado como responsable <b>disciplinario</b> Aporta documento de fecha 16 de noviembre 2022
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	23	CUMPLE		No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales Aporta documento de 16 de noviembre de 2022
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	36-47	CUMPLE-		No se encuentran vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores. <b>Aseguradora: Seguros Mundial</b>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<p><b>Cierre: 17 de noviembre de 2022</b> <b>Hasta 17 de marzo de 2023.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> (\$1.221.961.033,00) 10% 122.196.103,3</p>			<p><b>Subsanó</b></p>	<p><b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No. CG-1039914 <b>Tomador:</b> DAR ARQUITECTURA SAS. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO GUAJIRA EDUCATIVO 2019 Nit 830053105-3 <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados. <b>Cubrimiento de eventos:</b> No se encuentran relacionados en la póliza <b>Subsanó</b> <b>Valor asegurado:</b> \$122.196.103,30 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 17-11-2022 hasta el <b>17-05-2023.</b> <b>SopORTE de pago:</b> Aporta.</p> <p style="text-align: center;"><b>SUBSANÓ</b></p> <p>El proponente allegó anexo 1 de la garantía de seriedad de la oferta mediante la cual relaciona los eventos de cobertura requeridos en los términos de referencia.</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b></p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>38</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>El proponente aporta el Certificado de Registro Único Tributario.</p> <p><b>Integrante 1:</b> Aporta certificado suscrito por ANGELO JOSE GENEY MORA, revisor fiscal de la persona jurídica, del 17 de NOVIEMBRE de 2022 Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional y Aporta certificación de vigencia de inscripción en la junta central de contadores folio 43 expedida el 7 septiembre de 2022</p>
<p><b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b></p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>40-43</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>El representante legal aporta tarjeta profesional de arquitecto y certificado de vigencia del Consejo Nacional de Arquitectura</p>
<p><b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b></p>	<p>2.1.1.11.</p>	<p>45-46</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>El representante legal aporta tarjeta profesional de arquitecto y certificado de vigencia del Consejo Nacional de Arquitectura</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

		expedido el 16 de noviembre de 2022	
Abono de la oferta		N/A	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)		N/A	NO APLICA
Registro Único de Proponentes.		48-65	VERIFICADO
Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.		Consultado	VERIFICADO
	2.1.1.12	N/A	NO APLICA
	2.1.1.13	N/A	NO APLICA
	2.1.1.14	48-65	VERIFICADO
	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-094-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **DAR ARQUITECTURA SAS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y se encuentra **HABILITADA JURIDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA:**

22 de noviembre 2022  
No reporta contratos.

**Fiduagraria:**

Certificación 23 de Noviembre de 2022  
No reporta contratos.

**Fidubogota,**

Certificación 23 de Noviembre de 2022  
No reporta contratos.

**Fidupopular:**

Certificación 21 de noviembre de 2022  
No reporta contratos

**Fiduprevisora:**

24 de noviembre de 2022  
PAF-ETCCARTAGENA-O-094-2021  
PAF-MEN3-O-091-2021

**Fiduoccidente:**

Certificación 24 de Noviembre de 2022  
No reporta contratos.

**Findeter.**

Certificación 22 de Noviembre de 2022  
No reporta contratos.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-O-094-2022

**OBJETO:** CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, Y EL MEJORAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MAICAO PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA DE MAICAO”.

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 17 de noviembre de 2022, suscrita por <b>DAVID RICARDO DEL VALLE USECHE</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. <b>3.805.734</b> , en calidad de Representante legal del proponente. <b>DRV INGENIERIA SAS.</b> Fecha de expedición: 2 de noviembre de 2022. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento privado de fecha 10 de mayo de 2013, inscrito en Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2013. Término de Duración: Indefinida.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	7-13	CUMPLE	Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. <b>Revisor Fiscal: William Rodrigo Gomez C.C. No.</b>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

		79848210 y T.P. 94.328-T	
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	NO APLICA
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	240	CUMPLE
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	240-241	CUMPLE
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	242-243	CUMPLE
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	245	CUMPLE
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	247	CUMPLE
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de noviembre de 2022 Hasta 17 de marzo de 2023. Valor Presupuesto oficial: (\$1.221.961.033,00) 10% 122.196.103,3	2.1.1.8.	264-274	CUMPLE
<p><b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial  <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR.  Póliza No. NB-100232741  <b>Tomador:</b> DRV INGENIERIA SAS.  <b>Beneficiario/Asegurado:</b>  <b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO GUAJIRA EDUCATIVO 2019 Nit 830053105-3  <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria.  <b>Participación e identificación integrantes:</b> Están</p>			

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				correctamente relacionados. <b>Cubrimiento de eventos:</b> se encuentran relacionados en la póliza <b>Valor asegurado:</b> \$122.196.103,30 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 17-11-2022 hasta el <b>17-04-2023</b> . <b>Saporte de pago:</b> Aporta.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	232-236	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	248	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta certificado suscrito por WILLIAN RODRIGO GÓMEZ GÓMEZ, revisor fiscal de la persona jurídica, del 17 de NOVIEMBRE de 2022 Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional y Aporta certificación de vigencia de inscripción en la junta central de contadores expedida el 8 de noviembre de 2022
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	238	<b>CUMPLE</b>	El representante legal de la empresa aporta tarjeta profesional de ingeniero y certificado de vigencia del Copnia expedido el 21 de noviembre de 2022
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	<b>NO APLICA</b>	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	<b>NO APLICA</b>	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	14-231	<b>VERIFICADO</b>	Aporta RUP y el proponente No reporta multas ni sanciones CONSULTA DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2022.
Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 21 de noviembre de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-094-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **DRV INGENIERIA SAS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y se encuentra **HABILITADA JURIDICAMENTE**.

### Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA:**

certificación de 22 de noviembre de 2022  
No reporta contratos

**Fiduagraría:**

Certificación 23 de Noviembre de 2022  
No reporta contratos.

**Fidubogota,**

Certificación 23 de Noviembre de 2022  
No reporta contratos.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

**Fidupopular:**

Certificación 21 de noviembre de 2022  
No reporta contratos

**Fiduprevisora:**

Certificación 24 de noviembre de 2022  
No reporta contratos

**Fiduoccidente:**

Certificación 24 de Noviembre de 2022  
No reporta contratos.

**Findeter.:**

Certificación 22 de Noviembre de 2022  
No reporta contratos.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-O-094-2022

**OBJETO:** CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, Y EL MEJORAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MAICAO PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA DE MAICAO”.

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	5-8 parte 1	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 17 de noviembre de 2022, suscrita por <b>GUILLERMO ALBERTO CUELLO GIESEKEN</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 72275077, en calidad de Representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	10-16 parte 1	<b>CUMPLE</b>	<b>Nombre:</b> CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERÍA S.A.S. – COVEIN. <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 10/11/2022 <b>Domicilio:</b> Barranquilla. <b>Término de Constitución:</b> por Escritura Pública 728 del 03/04/1991, inscrita en Cámara de Comercio el 19/09/1991. <b>Término de Duración:</b> indefinida. <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> no tiene limitaciones para contratar.

**PROponente No. 5**  
**CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERÍA S.A.S. – COVEIN S.A.S.**  
NIT  
800.151054-7  
Representante Legal  
GUILLERMO ALBERTO CUELLO GIESEKEN  
C.C. No. 72275077

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

						<b>Revisor Fiscal:</b> JOSÉ ALBERTO VILLERA VERGARA C.C. 72136268. <b>Revisor Fiscal Suplente:</b> Jairo Alberto Severiche Meza C.C. 1140824384
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	NO APLICA	N/A		<b>N/A</b>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	20 parte 1	<b>CUMPLE</b>			Aporta documentos de identificación del representante legal la empresa
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	22-23 parte 1	<b>CUMPLE</b>			Aporta certificados del 3 de noviembre de 2022 No se encuentran reportados como responsable <b>fiscal</b>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	25-26 parte 1	<b>CUMPLE</b>			Aporta certificados de fecha 3 de noviembre de 2022 No están reportado como responsable <b>disciplinario</b>
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	28 parte 1	<b>CUMPLE</b>			Aporta documento de fecha 11 de noviembre de 2022 No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	30 parte 1	<b>CUMPLE</b>			Aporta documento de 11 de noviembre de 2022 No se encuentran vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
Garantía de seriedad de la oferta						<b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial
Cierre: 17 de noviembre de 2022						<b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR.
Hasta 17 de marzo de 2023.						Póliza No. BQ-100061303
Valor Presupuesto oficial: (\$1.221.961.033,00) 10% 122.196.103,3	2.1.1.8.	11- 20 parte 3	<b>CUMPLE-Subsanó</b>			<b>Tomador:</b> CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>CONTRATANTE: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.</b> <b>PATRIMONIO AUTÓNIMO FIDEICOMISO FENOGE NIT</b>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>830053105-3, el asegurado y beneficiario de la póliza constituida, no corresponde al requerido en la convocatoria, – <b>Subsanó.</b></p> <p><b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria.</p> <p><b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados.</p> <p><b>Cubrimiento de eventos:</b> NO Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p><b>Subsanó.</b></p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$122.196.103,30</p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 17-11-2022 hasta el <b>17-04-2023.</b></p> <p><b>SopORTE de pago:</b> Aporta.</p> <p style="text-align: center;"><b>SUBSANÓ</b></p> <p>El proponente aporta anexo 1 de la garantía de seriedad de la oferta, mediante la cual identifica correctamente el nombre del asegurado beneficiario, así como los 4 eventos de cobertura cumpliendo así los requisitos exigidos en los términos de referencia.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	2.1.1.9.	18 parte 1	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta el Certificado de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	32-35 parte 1	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta certificado suscrito JOSE ALBERTO VILLERA VERGARA, revisor fiscal de la persona jurídica, del 17 de NOVIEMBRE de 2022 Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional y Aporta certificación de vigencia de inscripción en la junta central de contadores expedida el 12 de septiembre de 2022.
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	37,38 parte 1	<b>CUMPLE</b>	El representante legal de la empresa aporta tarjeta profesional de ingeniero y certificado de vigencia del Copnia expedido el 11 de noviembre de 2022

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	<b>NO APLICA</b>	N/A
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	<b>NO APLICA</b>	N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	40 a 50 parte 1 1 a 50 parte 2 1 a 9 parte 3	<b>VERIFICADO</b>	Aporta RUP  y el proponente No reporta multas ni sanciones CONSULTA DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2022.
<b>Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 22 de noviembre de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-094-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S. – COVEIN S.A.S.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y se encuentra **HABILITADA JURIDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmara el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA:**

Certificación 22 de Noviembre de 2022  
No reporta contratos.

**Fiduagraría:**

Certificación 23 de Noviembre de 2022  
No reporta contratos.

**Fidubogota,**

Certificación 23 de Noviembre de 2022  
No reporta contratos.

**Fidupopular:**

Certificación 21 de noviembre de 2022  
No reporta contratos

**Fiduprevisora:**

Certificación 24 de Noviembre de 2022  
No reporta contratos.

**Fiduoccidente:**

Certificación 24 de Noviembre de 2022  
No reporta contratos.

**Findeter.**

Certificación 22 de Noviembre de 2022  
No reporta contratos.

### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-O-094-2022

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, Y EL MEJORAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MAICAO PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA DE MAICAO”.**

PROponente No. 6

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 17 de noviembre de 2022, suscrita por [REDACTED] en calidad de persona natural,
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	N/A	NO APLICA	N/A
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	NO APLICA	N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	4	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de la proponente
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	No aporta	CUMPLE	NO Aporta certificado Se realiza consulta el 22 de noviembre de 2022 No se encuentran reportados como responsable <b>fiscal</b>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	No aporta	CUMPLE	NO Aporta certificado Se realiza consulta el 22 de noviembre de 2022 No se

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				encuentran reportados como responsable <b>disciplinario</b>
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	No aporta	<b>CUMPLE</b>	NO Aporta certificado Se realiza consulta el 22 de noviembre de 2022 No se encuentran reportados con asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	No aporta	<b>CUMPLE</b>	NO Aporta certificado Se realiza consulta el 22 de noviembre de 2022 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de noviembre de 2022 Hasta 17 de marzo de 2023. Valor Presupuesto oficial: (\$1.221.961.033,00) 10% 122.196.103,3	2.1.1.8.	7- 21	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No. C-100050192 <b>Tomador:</b> [REDACTED] <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO GUAJIRA EDUCATIVO 2019 Nit 830053105-3 <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Se encuentran relacionados en la póliza <b>Valor asegurado:</b> \$122.196.104 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 17-11-2022 hasta el <b>27-03-2023</b> . <b>SopORTE de pago:</b> Aporta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	22	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. - Formato 2	23-27	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificado de fecha 17 de noviembre de 2022, suscrito por [REDACTED], certificando pago de parafiscales cuando a ello hubiere lugar de los último 6 meses

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	5-6-	CUMPLE	La proponente aporta tarjeta profesional de arquitecto y certificado de vigencia del COPNIA expedido el 17 de noviembre de 2022
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	NO APLICA	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	NO APLICA	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	No aporta	VERIFICADO	No aporta El proponente No reporta multas ni sanciones CONSULTA DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2022.
Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 22 de noviembre de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-094-2022**, se tiene que la propuesta presentada por [REDACTED] con lo establecido en los términos de referencia y se encuentra **HABILITADA JURIDICAMENTE**

**Concentración de Contratos:**

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA:**  
certificación 22 de noviembre de 2022  
adjudicatario convocatoria PAF-DAPREII-O-032-2020

**Fiduagraría:**  
Certificación 23 de Noviembre de 2022  
No reporta contratos.

**Fidubogota,**  
Certificación 23 de Noviembre de 2022  
No reporta contratos.

**Fidupopular:**  
Certificación 21 de noviembre de 2022  
No reporta contratos

**Fiduprevisora:**  
certificación 24 de noviembre de 2022  
Conforma el CONSORCIO NS 04, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF- MEN3-O-084-2021 y conforma el CONSORCIO INGENIERIA R&G, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF- EUC-O-023-2022.

**Fiduoccidente:**  
Certificación 24 de Noviembre de 2022  
No reporta contratos.

**Findeter.**  
Certificación 22 de Noviembre de 2022  
No reporta contratos.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-O-094-2022

**OBJETO:** CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, Y EL MEJORAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MAICAO PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA DE MAICAO”.

**PROponente No. 7**

**CONSORCIO C&E GUAJIRA**

Representante Legal:

**ELKIN JAIR AZUERO ORJUELA**

C.C. No. 79661027

**Integrante 1:**

**COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.**

NIT. 830054826-1

Porcentaje de participación 50%

Representante legal:

**ELKIN JAIR AZUERO ORJUELA**

C.C. No. 79661027

**Integrante 2:**

**ELESCO SAS.**

NIT. 900104178-4

Porcentaje de participación: 50%

Representante Legal:

**ALDEMAR ENRIQUE BARRIOS VILLABA**

C.C. No. 78032181

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES

<p><b>Carta de presentación de la propuesta</b></p>	<p>Formato 1 2.1.1.1</p>	<p>5-7</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta sin fecha, suscrita por <b>ELKIN JAIR AZUERO ORJUELA</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. <b>79.661.027</b>, en calidad de Representante legal del proponente,</p>
<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1: 11-15  Integrante 2:  17-25</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1: COMPAÑIA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS.</b> Fecha de expedición: 4 de Noviembre de 2022. Domicilio: Barranquilla Término de Constitución: Escritura Pública de fecha 17-02-1999, inscrito en Cámara de Comercio el 25 de febrero de 1999, trasladada a Barranquilla el 18 de noviembre de 2020. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Edwin Octavio Devia Morales C.C. No. 79749986 y T.P. 198826-T aporta tarjeta profesional</p> <p><b>Integrante 2: ELESCO S.A.S.</b> Fecha de expedición: 21 de OCTUBRE de 2022 <b>Domicilio:</b> Montería <b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública No. 75 del 25 de enero de 2006 de Notaría 3 de Montería., inscrito en Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2006, <b>Término de Duración:</b> Indefinida. <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> no tiene limitaciones para contratar. <b>Revisor Fiscal:</b> Bernardo José Gómez Lozano cc 78700548</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>27-28</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE-</b> Subsanó</p>	<p>Aporta documento de constitución del consorcio, en el cual se identifica en el asunto el objeto de la convocatoria, manifestando las responsabilidades y alcance, así como delimitando la participación consorcial en el 100 por ciento.</p> <p>No obstante, el documento presentado como constitución del proponente plural, se relacionan dos objetos diferentes, correspondiendo el primero al de la convocatoria y el segundo a la "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACUDETE TIPO II UBICADO EN PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA", <b>subsanó</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SUBSANÓ</b></p> <p>El proponente aportó documento de constitución de proponente plural en donde se identifica correctamente el objeto de la convocatoria, cumpliendo así lo preceptuado en los términos de referencia y el requerimiento del informe de verificación de requisitos habilitantes.</p>
<p>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</p>	<p>2.1.1.4.</p>	<p>30</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aporta documentos de identificación del representante legal del consorcio</p>
<p>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</p>	<p>2.1.1.5.</p>	<p>INTEGRANTE 1: 34 y 38  INTEGRANTE 2: 39</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>	<p>INTEGRANTE 1: Aporta certificado de fecha 25 de octubre de 2022</p> <p>INTEGRANTE 2: aporta certificado de la empresa de 16 de noviembre de 2022</p> <p>Se consulta certificado representante legal el 21 de noviembre de 2022</p>
<p>Certificado de antecedentes de la</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Integrante 1:</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>	<p>No se encuentran reportados como responsable <b>fiscal</b> Integrante 1: Aporta certificado de 25 de octubre de 2022</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<p><b>Procuraduría General de la Nación</b></p>		<p>33 y 37 Integrante 2: -40</p>		<p>Integrante 2: Aporta certificado de 12 de noviembre de 2022</p>
<p><b>Constancia Antecedentes Judiciales</b></p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Integrante 1: 35 Integrante 2: 42</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>No está reportado como responsable <b>disciplinario</b> <b>INTEGRANTE1:</b> Aporta documento de fecha 25 de octubre de 2022  Integrante 2: Aporta documento de 12 de noviembre de 2022</p>
<p><b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b></p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Integrante 1: 36 Integrante 2 41</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante 1: aporta certificado de 25 de octubre de 2022  Integrante 2: Aporta documento de 12 de noviembre de 2022</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 17 de noviembre de 2022</b>  Hasta 17 de marzo de 2023.  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> (\$1.221.961.033,00) 10% 122.196.103,3</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>297- 298</p>	<p><b>CUMPLE</b> Subsanó</p>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No. 33-45-101114135 <b>Tomador:</b> CONSORCIO C&amp;E GUAJIRA <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO-P.A. FINDETER-GUAJIRA EDUCATIVO 2019</b> Nit: 830053105-3 <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados. <b>Cubrimiento de eventos:</b> NO Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. –</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p><b>Subsanó</b>  <b>Valor asegurado:</b> \$122.196.103,30  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 17-11-2022 hasta el <b>28-02-2023.Subsanó.</b>  <b>Soporte de pago:</b> No aporta. <b>Subsanó.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SUBSANÓ</b></p> <p>El proponente aportó anexo 1 de garantía de seriedad de la oferta en la cual relaciona correctamente los 4 eventos de cobertura, adicionalmente amplió la vigencia del amparo hasta el 17 de abril de 2023, y adjuntó el soporte de pago cumpliendo así con lo requerido en los términos de referencia</p>	
<p><b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b></p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>46 a 67</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aporta los Rut., en el que se puede identificar la información relevante, no obstante, se consulta para validar su inscripción y vigencia.</p>	
<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 46- 286 a 288 Integrante 2 47-289 a 291</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta certificado suscrito por EDWIN OCTAVIO DEVIA MORALES, revisor fiscal de la persona jurídica, el 15 de NOVIEMBRE de 2022 aporta Tp y certificado de la Junta Central de contadores de fecha 20 de octubre de 2022.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta certificado suscrito por BERNARDO JOSE GOMEZ LOZANO, revisor fiscal de la empresa, aporta Tp y certificado de la Junta Central de contadores de fecha 24 de octubre de 2022.</p>	
<p><b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b></p>	<p>2.1.1.11.</p>	<p>75-76</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>	<p>El representante legal del consorcio aporta tarjeta profesional de ingeniero civil y certificado de vigencia del copia expedido el 12 de noviembre de 2022</p>	
<p><b>Abono de la oferta</b></p>	<p>2.1.1.12</p>	<p>N/A</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO APLICA</b></p>	<p>N/A</p>	
<p><b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b></p>	<p>2.1.1.13</p>	<p>N/A</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO APLICA</b></p>	<p>N/A</p>	

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	INTEGRANTE 1 79-176 INTEGRANTE 2 178-252	<b>VERIFICADO</b>	INTEGRANTE 1: Aporta RUP INTEGRANTE 2 Aporta RUP y el proponente No reporta multas ni sanciones CONSULTA DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2022.  No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 22 de noviembre de 2022.
<b>Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 22 de noviembre de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-094-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO C&E GUAJIRA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y se encuentra **HABILITADA JURIDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA:**

Certificación 22 de noviembre de 2022  
PAF-ATJAMUNDI-O-021-2022

**Fiduagraria:**

Certificación 23 de Noviembre de 2022  
No reporta contratos.

**Fidubogota,**

Certificación 23 de Noviembre de 2022  
No reporta contratos.

**Fidupopular:**

Certificación 21 de noviembre de 2022  
No reporta contratos

**Fiduprevisora:**

Certificación 24 de noviembre de 2022  
ELESCO SAS conforma el CONSORCIO 083, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-MEN3-O-083-2021 y conforma el CONSORCIO 093, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-ETCCARTAGENA-O-093- 2021

**Fiduoccidente:**

Certificación 24 de Noviembre de 2022  
No reporta contratos.

**Findeter.**

Certificación 22 de Noviembre de 2022  
No reporta contratos.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-O-094-2022				
Objeto:	EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, Y EL MEJORAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MAICAO PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA DE MAICAO				
Fecha de diligenciamiento:	28/11/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	1				
Proponente:	CONSORCIO MEJOR 22				
Representante Legal:	EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA CC. 92554979				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
<b>X</b>					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA	92554979	50,00%	SI	
2	GIMEHI INGENIERIA SAS	900812337-6	50,00%	NO	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE EDIFICACIONES</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	70678-LP-01-2016 70-044-0-08-06 70-006-02-02-OP <b>TOTAL</b>	1326,98 267,68 218,78 <b>1813,44</b>	NO
b.	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	70678-LP-01-2016 <b>TOTAL</b>	1326,98 <b>1326,98</b>	SI	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.155 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato					
<p><b>NOTA 1:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:1</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición</li> <li>• <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.</li> <li>• <b>REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:</b> Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.</li> <li>• <b>ÁREA CUBIERTA:</b> Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.</li> <li>• <b>EDIFICACIONES:</b> Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 2</li> </ul> <p><b>NOTA 2:</b> Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles</p> <p><b>NOTA 3:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p> <p><b>NOTA 4:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p><b>NOTA 5:</b> La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente <a href="https://www.idrd.gov.co/sitio/iddr/d/sites/default/files/imagenes/1/titulo-k-nsr-100.pdf">link</a> el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://www.idrd.gov.co/sitio/iddr/d/sites/default/files/imagenes/1/titulo-k-nsr-100.pdf">https://www.idrd.gov.co/sitio/iddr/d/sites/default/files/imagenes/1/titulo-k-nsr-100.pdf</a>)</p> <p><b>NOTA 6:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</p> <p><b>NOTA 7:</b> La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.</p> <p><b>NOTA 8:</b> De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas.</p> <p>Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adiciónen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.</p>					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)</b>		<b>\$ 1.221.961.033,00</b>	Pesos		
<b>Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)</b>		<b>1.832,94</b>	SMMLV		
		<b>974,45</b>	SMMLV		

<b>Contrato 1: No</b>	<b>70678-LP-01-2016</b>		
<b>Objeto:</b>	CONSTRUCCION DE CUATRO (4) COMEDORES ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD DEPARTAMENTO DE SUCRE.		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	30/06/2017	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	978.938.080,80	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1326,98	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1326,98	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA  EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 70678-LP-01-2016 suscrito con EL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD – SUCRE el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, instituciones intervenidas, el valor de estudios y diseños y de cada una de las instituciones educativas y valor ejecutado total.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato presenta alcances diferentes a la experiencia solicitada (ESTUDIOS Y DISEÑOS) se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.155 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato", dentro de la certificación presentada no se evidencia el área cubierta, por tanto se tiene en cuenta el valor ejecutado de la OBRA.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i>  <i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</i></p> <p>El proponente mediante correo electrónico remitido el día viernes, 25 de noviembre de 2022, 3:15 p.m, el proponente remito certificación donde se evidencia el área intervenida y datos contractuales.</p> <p>Se le aclara al proponente que dentro de la certificación solo se evidencia el área intervenida, pero no se evidencia el área <u>cubierta</u> intervenida, tal como se exige en los términos de referencia: (...) "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE EDIFICACIONES CON UN <u>ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.155 m2</u>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato" (...)</p> <p>Por lo tanto, no es posible tener en cuenta el valor del contrato en su totalidad.</p>		
<b>Observaciones Técnicas de Subsanación:</b>			
<b>Contrato 2: No</b>	<b>70-044-0-08-06</b>		
<b>Objeto:</b>	CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE LAS LLANADAD II ETAPA , MUNICIPIO DE COROZAL		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	28/11/2006	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	109.214.774,42	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		267,68	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		267,68	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA  EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 70-044-0-08-06 suscrito con EL DEPARTAMENTO DE SUCRE el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado total.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la siguiente condición:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p>		
<b>Contrato 3: No</b>	<b>70-006-02-02-OP</b>		
<b>Objeto:</b>	CONSTRUCCION DE DOS (2) AULAS ESCOLARES CONSECUTIVAS DE 7,2 X 7,2 MTS Y BATERIA SANITARIA EN LA ESCUELA NORMAL, MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE.		
	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad

Fecha de terminación	15/05/2002	a. (1.5 veces el valor del PE)		218.78
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 67.602.430	b. (0.7 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	218,78			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	218,78			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 70-006-02-02-OP suscrito con EL DEPARTAMENTO DE SUCRE el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado total.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la siguiente condición:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p>			
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente con la documentación presentada NO CUMPLE con la siguiente condición de experiencia específica, la cual indica:</p> <p>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, se le da la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección</p>			
<b>Observación general de Subsanción:</b>	<p>El proponente con la documentación presentada NO CUMPLE con la siguiente condición de experiencia específica, la cual indica:</p> <p>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, se le da la condición de RECHAZADO dentro del proceso de selección, incurriendo en la causal de rechazo:</p> <p>1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.</p>			

CONTRATO  PROYECTO  FASE/ETAPA  No. \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	OBRA
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	“EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 8 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.
<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	90908-005-2022 (PAF-ATGUAJIRA-O-063-2021)
<b>DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:</b>	MEJORAMIENTOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA.
<b>CONTRATISTA</b>	<b>CONSORCIO 063</b> Identificado con NIT No. 901.551.591-3 y representado por [REDACTED] [REDACTED], conformado por (i) ELESKO S.A.S. con NIT. 900.104.178-4, con porcentaje de participación del 50% y (ii) JORGE ARMANDO ÁLVAREZ MEZA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.844.020, con porcentaje de participación del 50%
<b>INTERVENTOR</b>	<b>UNIÓN TEMPORAL I.E. RIOACHA 2021</b> Representado por JORGE IVAN NOSSA DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.087.977, e integrado por (i) ABACO ESTRATEGIAS S.A.S con Nit. 901.017.376-7, representada legalmente por JORGE IVAN NOSSA DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.087.977, con un porcentaje de participación del (50%) y (ii) CAMILO PEDRAZA DIAZ identificado con cédula de ciudadanía No. 74.184.643, con un porcentaje de participación del (50%).
<b>SUPERVISOR</b>	DAVID FELIPE PAZOS BERNAL
<b>PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	DOS (2) MESES
<b>VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	Mil trescientos nueve millones ochocientos un mil cuatrocientos veintiséis pesos (\$1.309.801.426) m/cte
<b>FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	14/02/2022

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
<b>PLAZO EJECUTADO</b>	DOS (2) MESES
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	Mil trescientos nueve millones ochocientos un mil cuatrocientos veintiséis pesos (\$1.309.801.426) m/cte
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	13/05/2022

Una vez verificados los productos objeto del contrato, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que NO se presentan faltantes o pendientes por ejecutar, según lo consignado en el acta de

terminación suscrita el trece (13) del mes de mayo del año 2022, realizando la entrega dentro del plazo contractual establecido.

En consecuencia, el objeto del contrato, se reciben a entera satisfacción de acuerdo con los siguientes componentes:

ITEM	INSTITUCION/CENTRO EDUCATIVO	SEDE	OBSERVACION
1	SIERRA NEVADA	JUAN Y MEDIO	ENTREGADO
2	ECOLOGICO DEL CARMEN	MACHIKON	ENTREGADO
3	FAMILIA NAZARETH	PRNCIPAL	ENTREGADO
4	LIVIO REGINALDO	PARAISO	ENTREGADO
5		PRINCIPAL	ENTREGADO
6	EUGENIA HERRERA	PRIMARIA	ENTREGADO
7		PRINCIPAL	ENTREGADO
8	ETNO #6	PRINCIPAL	ENTREGADO
9	ETNO #16	PRINCIPAL	ENTREGADO
10	ETNO #17	PRINCIPAL	ENTREGADO
11	ETNO #19	PRINCIPAL	ENTREGADO

Con la suscripción de la presente acta, la interventoría garantiza que se aportaron los documentos requeridos para adelantar la entrega a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE RIOHACHA.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE PA FINDETER (PAF) para su aprobación,

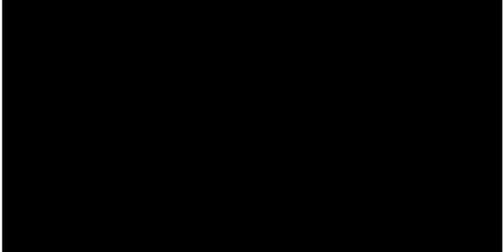
Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los once (11) días del mes de agosto del año 2022.

**INTERVENTOR**



**Firma**  
**JORGE IVAN NOSSA DIAZ**  
REPRESENTANTE LEGAL

**En representación de**  
**UNIÓN TEMPORAL I.E RIOHACHA**  
**2021**

**En representación de**  
**CONSORCIO 063**

CONTRATO  PROYECTO  FASE/ETAPA  No. \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR	
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<i>OBRA</i>
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<i>“EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 8 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.</i>
<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	<i>90908-005-2022 (PAF-ATGUAJIRA-O-063-2021)</i>
<b>DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR:</b>	<i>TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.</i>
<b>CONTRATISTA</b>	<b>CONSORCIO 063</b> <i>Identificado con NIT No. 901.551.591-3 y representado por [REDACTED], conformado por (i) ELESCO S.A.S. con NIT. 900.104.178-4, con porcentaje de participación del 50% y (ii) JORGE ARMANDO ÁLVAREZ MEZA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.844.020, con porcentaje de participación del 50%</i>
<b>INTERVENTOR</b>	<b>UNIÓN TEMPORAL I.E. RIOACHA 2021</b> <i>Identificado con NIT No. 901.551.591-3 y representado por JORGE IVAN NOSSA DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.087.977, e integrado por (i) ABACO ESTRATEGIAS S.A.S con Nit. 901.017.376-7, representada legalmente por JORGE IVAN NOSSA DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.087.977, con un porcentaje de participación del (50%) y (ii) CAMILO PEDRAZA DIAZ identificado con cédula de ciudadanía No. 74.184.643, con un porcentaje de participación del (50%).</i>
<b>SUPERVISOR</b>	<i>DAVID FELIPE PAZOS BERNAL</i>
<b>PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	<i>DOS (2) MESES.</i>
<b>VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	<i>Mil trescientos nueve millones ochocientos un mil cuatrocientos veintiséis pesos (\$1.309.801.426) m/cte</i>
<b>FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	<i>14/02/2022</i>
<b>FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	<i>14/04/2022</i>

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA				
<b>SUSPENSIONES Y REINICIOS:</b>	Y	Suspensión No. 1	<i>Desde</i> 11/04/2022	<i>Hasta</i> 30/04/2022
		Prórroga a la suspensión No. 1	01/05/2022	09/05/2022
	Reinicio No. 1	10/05/2022		

	<b>ACTA DE TERMINACIÓN</b>	<b>Código:</b> GES-FO-023 <b>Versión:</b> 2 <b>Fecha de aprobación:</b> 19-Feb-2021
---	----------------------------	--

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN	<i>Veintinueve (29) días.</i>
PRÓRROGAS	N/A
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	N/A
ADICIONES	Adición No 1
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	N/A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO	<i>DOS (2) MESES</i>
VALOR FINAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>Mil trescientos nueve millones ochocientos un mil cuatrocientos veintiséis pesos (\$1.309.801.426) m/cte.</i>
FECHA DE TERMINACIÓN	<i>13/05/2022</i>

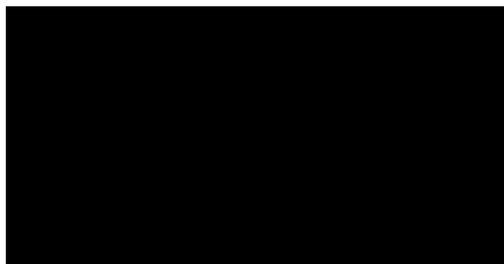
Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales del contrato de obra No. 90908-005-2022 (PAF-ATGUAJIRA-O-063-2021), dando cumplimiento parcial a la fecha final del plazo contractual establecido.

Una vez cumplido el plazo establecido contractualmente para el contrato de obra No. 90908-005-2022 (PAF-ATGUAJIRA-O-063-2021), se recibe por parte del contratista, los productos, los cuales quedaran sujetos a la revisión, verificación y aprobación por parte de la interventoría.

Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los **trece (13)** días del mes de **mayo** del año **2022**.

EL CONTRATISTA

INTERVENTOR/SUPERVISOR



**En representación de  
CONSORCIO 063**



**Firma  
JORGE IVAN NOSSA DIAZ  
REPRESENTANTE LEGAL**

**En representación de  
UNIÓN TEMPORAL LE RIOHACHA 2021**

CONTRATO  PROYECTO  FASE/ETAPA  No. \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR	
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<i>OBRA</i>
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<i>EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 4 – CIENAGA - BARRANCABERMEJA</i>
<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	<i>102346-005-2022 (PAF-MEN3-O-083-2021)</i>
<b>DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR:</b>	<i>TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.</i>
<b>CONTRATISTA</b>	<p><b>CONSORCIO 083</b>  <i>Identificado con NIT. 901.562.258-2, representada por [REDACTED]</i>            [REDACTED] expedida en Sincelejo (Sucre);  <b>CONSORCIO conformado por (I) ELESCO S.A.S., identificado con NIT 900.104.178-4, representado legalmente por ALDEMAR ENRIQUE VILLALBA BARRIOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.032.181 expedida en Cereté (Córdoba), con un porcentaje de participación del 50% y (II) JORGE ARMANDO ÁLVAREZ MEZA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.140.844.020 expedida en Barranquilla (Atlántico), con un porcentaje de participación del 50%</b></p>
<b>INTERVENTOR</b>	<p><b>CONSORCIO GABRIELA CIÉNAGA</b>  <i>Identificado con NIT. 901.566.210-8 representado por JUAN CARLOS JAIMES ACERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.514.205, integrado por; I) A.J. DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES S.A.S., con NIT. 900.753.938-9, Representada Legalmente por ADRIANA ESTHER JAIMES MEJÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.095.913.442, con una participación del 70% y II) JUAN CARLOS JAIMES ACERO, como se identificó previamente, con una participación del 30%.</i></p>
<b>SUPERVISOR</b>	<i>DAVID FELIPE PAZOS BERNAL</i>
<b>PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	<i>2.5 MESES</i>
<b>VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	<i>Ochocientos noventa y tres millones novecientos sesenta y tres mil setenta y ocho pesos (\$893.963.078) M/Cte.</i>

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR	
<b>FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	07/03/2022
<b>FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	22/05/2022

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
<b>SUSPENSIONES Y REINICIOS:</b>	Suspensión No.1	<i>Desde</i> N/A	<i>Hasta</i> N/A
	Prórroga a la suspensión No.	N/A	N/A
	Reinicio No. 1	N/A	
<b>TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN</b>	N/A		
<b>PRÓRROGAS</b>	Prórroga No. 1	Un (01) mes	
<b>TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS</b>	Un (01) mes		
<b>ADICIONES</b>	Adición No 1	Ciento tres millones cuatrocientos veintidós mil seiscientos sesenta y cuatro (\$103.422.664)	
<b>VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES</b>	Ciento tres millones cuatrocientos veintidós mil seiscientos sesenta y cuatro (\$103.422.664)		

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
<b>PLAZO EJECUTADO</b>	3.5 meses
<b>VALOR FINAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	Novecientos noventa y siete millones trescientos ochenta y cinco mil setecientos cuarenta y dos pesos m/cte (\$997.385.742)
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	21/06/2022

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales del contrato de obra N° 102346-005-2022 (PAF-MEN3-O-083-2021), dando cumplimiento parcial a la fecha final del plazo contractual establecido.

Una vez verificados los productos del contrato, se identificó que se requieren ajustes que impiden el recibo total a satisfacción, tal y como se describe a continuación:

PENDIENTES POR AJUSTAR O COMPLEMENTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA		
No.	ENTREGABLE	OBSERVACIÓN
1	INSTITUCION EDUCATIVA MESETA DE SAN RAFAEL SEDE RAFAEL FERNANDEZ – Completar enchape de pisos y paredes del baño, instalación de cielorraso, última capa de pintura en muros, pintura de puertas y ventanas, instalación de protectores metálicos, instalación de puertas y ventanas, instalación de inodoros y lavamanos.	Pendiente por parte del contratista de obra
2	INSTITUCION EDUCATIVA MESETA DE SAN RAFAEL SEDE TENERIFE. Instalación de protectores metálicos de ventanas, instalación de puertas, última capa de pintura en muros aula, instalación de filtro, estuco última mano en baños.	Pendiente por parte del contratista de obra
3	INSTITUCION EDUCATIVA MESETA DE SAN RAFAEL SEDE AGUAS NEGRAS. Enchape de piso, instalación de protectores metálicos, instalación de puertas y ventanas, enchape de baños, terminar estructura del tanque, pintar aulas interna y externamente, instalar motobomba y tanque. Instalación de filtro, instalación de lavamanos, inodoro y accesorios baños, construcción de cuarto de bombas.	Pendiente por parte del contratista de obra
4	INSTITUCION EDUCATIVA LA MARIA - SEDE N°2. Instalación de puertas de sanitarios en acero inoxidable y puerta metálica del baño, caballetes de cubierta del patio.	Pendiente por parte del contratista de obra
5	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SIERRA MORENA - SEDE PRINCIPAL Terminar construcción baño, acabado de muros, enchape de mesón y de muros cocina, ventana de baño, puerta metálica y ventana baño, guardaescobas, instalación de cubierta.	Pendiente por parte del contratista de obra
6	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL KOGUI JUKULDUWE SEDE MULKUAWI. Pendiente el acabado de muros, puertas y ventanas, enchape piso y enchape baños, puerta metálica y ventana.	Pendiente por parte del contratista de obra
7	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN PEDRO DE LA SIERRA - SEDE PRINCIPAL. Instalar sanitarios, una puerta metálica, 2 ventanas, mantenimiento de placa metaldeck, protectores metálicos e impermeabilizar placa.	Pendiente por parte del contratista de obra
8	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN JAVIER – SEDE PRINCIPAL. Pendiente instalación de toda la ventanería y protectores metálicos.	Pendiente por parte del contratista de obra
9	CENTRO EDUCATIVO CHERUA. Pendiente enchape de pisos, acabado muros y ventanas, ventanería y protectores, instalación canaleta y puerta.	Pendiente por parte del contratista de obra

El Contratista del contrato de obra N° 102346-005-2022 (PAF-MEN3-O-083-2021), se compromete a realizar los ajustes y entregarlos en **veinte (20) días** contados a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

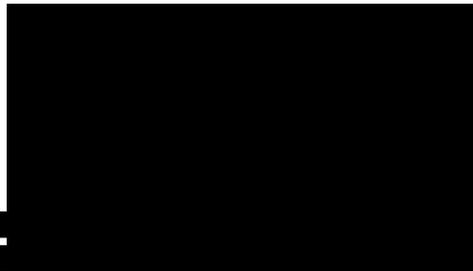
La realización de las actividades a cargo de la Interventoría se encuentra supeditada a los tiempos antes indicados asignados al Contratista del Contrato de Obra N° 102346-005-2022 (PAF-MEN3-O-083-2021), en cuanto al cumplimiento de todos los productos entregables que respectan al contrato de obra.

Complementando lo anterior, y en cumplimiento de lo previsto en la “CLÁUSULA OCTAVA. – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA” del Contrato de Obra N° 102346-005-2022 (PAF-MEN3-O-083-2021), le corresponde a dicho Contratista, “Asumir el valor adicional del CONTRATO DE INTERVENTORÍA cuando la mayor permanencia sea imputable al CONTRATISTA DE OBRA.”

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A para su aprobación.

Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los **veintiún (21)** días del mes de **junio** del año **2022**

EL CONTRATISTA



REPRESENTANTE LEGAL

**En representación de  
CONSORCIO 083**

INTERVENTOR

Firma

**JUAN CARLOS JAIMES ACERO  
REPRESENTANTE LEGAL**

**En representación de  
CONSORCIO GABRIELA CIÉNAGA**

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor

CONTRATO  PROYECTO  FASE O ETAPA  No. Fase / Etapa:   
OTRO

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A REINICIAR	
TIPO DE CONTRATO:	OBRA / ETCCARTAGENA GRUPO 1
OBJETO DEL CONTRATO:	EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS – GRUPO 1.
NÚMERO DEL CONTRATO:	102345-003-2022 (PAF-ETCCARTAGENA-O-093-2021)
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A REINICIAR:	EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS – GRUPO 1.
CONTRATISTA:	<b>CONSORCIO 093</b> NIT: 901.564.217-1 [REDACTED]
INTERVENTOR:	<b>CONSORCIO INESGO</b> NIT: 901569600-0 RL: JESUS EDUARDO TORRES CORREDOR C.C. N°. 12.979.612
SUPERVISOR:	<b>ING. MARCELLA PATRICIA PEREZ MENDOZA</b> SUPERVISOR FINDETER C.C. N°. 1.045*734.406
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	DOS (2) MESES
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS (\$918.269.707) M/CTE.
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	30 DE MARZO DEL 2022 (30/03/2022)
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	30 DE AGOSTO DEL 2022 (30/08/2022)

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No. 1	<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>
		30 DE JUNIO DEL 2022 (30/06/2022)	27 DE JULIO DEL 2022 (27/07/2022)
	Prorroga a la Suspensión No. 1	28 DE JULIO DEL 2022 (28/07/2022)	16 DE AGOSTO DEL 2022 (16/07/2022)
	Reinicio No. 1	16 DE AGOSTO DEL 2022 (16/08/2022)	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN:	CUARENTA Y OCHO (48) DÍAS		
PRÓRROGAS No. 1:	30 DE MAYO DE 2022 (30/05/2022)	14 DE JULIO DE 2022 (14/07/2022)	
PRÓRROGAS No. 2:			
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS		

	<b>ACTA DE REINICIO CONTRATO DE OBRA</b>	<b>Código:</b> GES-FO-030 <b>Versión:</b> 1 <b>Fecha de aprobación:</b> 18-Ago-2020
---	--	---

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
ADICIONES:	\$
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES:	

Los suscritos, mediante el presente documento dejan constancia del **REINICIO** del **CONTRATO DE OBRA No. 102345-003-2022 (PAF-ETCCARTAGENA-O-093-2021)**, de acuerdo con los términos establecidos en el acta de suspensión suscrita el **TREINTA (30) DE JUNIO DE 2022**, toda vez que, fueron superados los motivos que originaron la suspensión.

En consecuencia, se procede al reinicio del **CONTRATO DE OBRA No. 102345-003-2022 (PAF-ETCCARTAGENA-O-093-2021)**, y se define como nueva fecha de terminación el **TREINTA DE AGOSTO DEL 2022 (30/08/2022)**.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. para su aprobación.

En constancia, se firma la presente acta de **REINICIO**, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los **DIECISEIS (16) DÍAS DEL MES DE AGOSTO (08) DEL 2022**.

**CONTRATISTA DE OBRA**

[Redacted signature area]

REPRESENTANTE LEGAL  
CONSORCIO 093

**INTERVENTORIA**



JESUS EDUARDO TORRES CORREDOR  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSORCIO INESGO

**Nota 1:** para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para contratos de obra, firman contratante, contratista de obra, interventor

Para los contratos de consultoría, firman contratante, consultor, interventor

Para los contratos de interventoría, firman contratante, interventor (como contratista) y el supervisor designado por Findeter

**Original:** Contratante.

**Copias:** Contratista o Consultor e Interventor

Barranquilla, noviembre 28 de 2022

## **Señores FINDETER JEFATURA DE CONTRATACIÓN**

### **Asunto:** ACLARACION

PAF-ATGUAJIRA-O-094-2022-EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, Y EL MEJORAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE MAICAO PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERITIFICADA DE MAICAO

PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019

Teléfonos: 6230311

sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia

### **PROPONENTE CONSORCIO C&E GUAJIRA**

Una vez revisado el INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES publicado por FINDETER el día 24/11/2022, y amparados en los derechos de verificación de la veracidad de nuestra información aportada, solicitamos a la entidad, dar el concepto de HABILITADO toda vez que se nos esta rechazando por el causal de "incurrancia en concentración de contratos", descrito en dicho informe de la siguiente forma:

**Solicitud Aclaración:** "El proponente incurre en concentración de contratos", Conformar el CONSORCIO 083, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-MEN3-O-083-2021 y conforma el CONSORCIO 093, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF ETCCARTAGENA-O-093- 2021 PAF-ATGUAJIRA-O-063- 2021 y PAF-ATJAMUNDI-O-021-2022 por compañía de ingenieros constructores

**Respuesta a Solicitud Aclaración:** queremos informar que de los procesos mencionados por ustedes, el único realmente activo y en ejecución es el PAFATJAMUNDI-O-021-2022, los procesos PAF-ATGUAJIRA-O-063-2021 (fecha de finalización 13/05/2022), PAF-MEN3-O-083-2021 (fecha de finalización 21/06/2022) y PAF- ETCCARTAGENAO-093-2021 (fecha de finalización 30/08/2022), se encuentran terminados, y como constancia de lo mismo adjuntamos a éste comunicado las respectivas Acta de recibo a satisfacción final y/o acta de liquidación, las cuales solicitamos a la entidad sean tenidas en cuenta y efectuar la revisión respectiva

**Solicitud Aclaración:** El proponente tiene que presentar el documento de constitución de proponente plural a través de las figuras asociativas de consorcio o unión temporal, en el cual constará por lo menos de la siguiente información:

1. El objeto del consorcio o unión temporal, debe ser el mismo del objeto a contratar." (...)

Dado que el objeto se identifica en la parte superior del documento y en el cuerpo del mismo enuncia uno diferente, se predica una contradicción la cual deberá ser subsanada por el proponente.

**Respuesta a Solicitud Aclaración:** adjuntamos documento consorcial, en el cual coincide el objeto del consorcio con el objeto a contratar.

**Solicitud Aclaración:** Cubrimiento de eventos: NO Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. – No Cumple – DEBE SUBSANAR. Y Vigencia de los amparos: Desde el 17-11-2022 hasta el 28-02- 2023.No cumple.

**Respuesta a Solicitud Aclaración:** Adjuntamos el documento de garantía de seriedad de la oferta donde se cubren lo eventos:

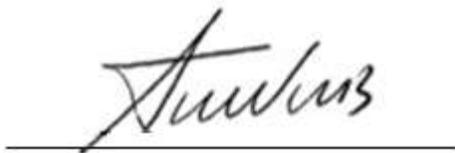
- a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.
- c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.
- d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.” Y se adjunta la garantía de seriedad de la oferta con la vigencia de los amparos de acuerdo a los términos de referencia.

**Solicitud Aclaración:** *Soporte de pago: No aporta. No cumple.*

**Respuesta a Solicitud Aclaración:** en los documentos aportados adjuntamos el soporte de pago de la prima, el cual está identificada la referencia de pago.



**ELKIN JAIR AZUERO ORJUELA**  
Representante legal principal  
CONSORCIO C&E GUAJIRA



**ALDEMAR ENRIQUE VILLALBA BARRIOS**  
Representante Legal suplente  
CONSORCIO C&E GUAJIRA



## DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019**

**FIDUPREVISORA S.A.**

**Bogotá D.C. – Colombia**

Referencia: PAF-ATGUAJIRA-O-094-2022

Objeto: “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, Y EL MEJORAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE MAICAO PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA DE MAICAO”

Estimados señores:

Los suscritos, ELKIN JAIR AZUERO ORJUELA y ALDEMAR ENRIQUE VILLALBA BARRIOS debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES y, ELESKO S.A.S respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

NOMBRE DEL INTEGRANTE	COMPROMISO (%)
COMPANIA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S Nit. 830.054.826-1	50%
ELESKO S.A.S Nit. 900.104.178-4	50%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El consorcio se denomina CONSORCIO C&E GUAJIRA.
3. El objeto del consorcio “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, Y EL MEJORAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE MAICAO PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA DE MAICAO”
4. La duración de este consorcio es de será igual al término de la ejecución, liquidación del contrato y un (1) año más.
5. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es ELKIN JAIR AZUERO ORJUELA, identificado con C.C. No. 79.661.027 de BOGOTÁ D.C., quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.



7. El representante suplente del consorcio es ALDEMAR ENRIQUE VILLALBA BARRIOS, identificado con C.C. No. 78.032.181 de CERETÉ, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
8. El Señor[a] ELKIN JAIR AZUERO acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO C&E GUAJIRA.
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará: COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S Y ELESCO S.A.S a nombre de CONSORCIO C&E GUAJIRA.
10. El domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	<u>Calle 110 6Q 522, Bodega 15-3 (Zona Express)</u>
Dirección electrónica	<u>: licitaciones@ingenierosconstructores.com</u> <u>: elkin.azuero@ingenierosconstructores.com</u> <u>: lfvillalba@elescoltda.com</u>
Teléfono	<u>: 3175153985 / 3135782270</u>
Telefax	<u>: 3135782270</u>
Ciudad	<u>: BARRANQUILLA</u>

En constancia, se firma en Barranquilla, a los 17 días del mes de noviembre de 2022

**ELKIN JAIR AZUERO ORJUELA**  
Representante legal  
**COMPAÑÍA DE INGENIEROS  
CONSTRUCTORES S.A.S.**  
Nit. 830.054.826-1

**ALDEMAR ENRIQUE VILLALBA BARRIOS**  
Representante Legal  
**ELESCO S.A.S.**  
Nit. 900.104.178-4

**ELKIN JAIR AZUERO ORJUELA**  
Representante legal principal  
**CONSORCIO C&E GUAJIRA.**

**ALDEMAR ENRIQUE VILLALBA BARRIOS**  
Representante Legal suplente  
**CONSORCIO C&E GUAJIRA.**

# **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ORIGINAL**



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-45-101114135		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 17 11 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 17 11 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 28 02 2023		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO C&E GUAJIRA								IDENTIFICACIÓN NAD: 331.877-0			
DIRECCIÓN: CL 110 NRO. 6 Q - 522						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3175153985		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO - P.A. FINDETER GUAJIRA EDUCATIVO 2019								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3			
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 5945111		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-0-094-2022, CUYO OBJETO ES: TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, Y EL MEJORAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE MAICAO PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA DE MAICAO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	17/11/2022	28/02/2023	\$122,196,103.30

FECHA ADJUDICACIÓN : 15/01/2023

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :  
NOMBRE  
COMPANIA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.  
ELESCO S.A.S

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
830054826-1	50.00
900104178-4	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****183,294.00	\$ *****8,000.00	\$ *****36,345.00	\$ *****227,640.00	\$ *****122,196,103.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SEGUROS & FIANZAS DE COLOMBIA LTDA	194903	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
3 - SEVIDA DE VIDA DEL ESTADO - SEVIDA DEL EST  
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO



33-45-101114135

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-45-101114135		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 17 11 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 17 11 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 28 02 2023		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO C&E GUAJIRA								IDENTIFICACIÓN NAD: 331.877-0			
DIRECCIÓN: CL 110 NRO. 6 Q - 522						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3175153985			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO - P.A. FINDETER GUAJIRA EDUCATIVO 2019								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3			
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 5945111			

ADICIONAL:



**PAGINA WEB**

**CORRESPONSALES BANCARIOS**

**Pagos con convenio \*No aplica para transferencias**

**Banco de Bogotá**

**Grupo Bancolombia**

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445  
 Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****183,294.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****36,345.00	TOTAL A PAGAR \$ *****227,640.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****122,196,103.30	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SEGUROS & FIANZAS DE COLOMBIA LTDA	194903	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
<b>EFFECTIVO</b>		
<b>CHEQUE</b>		
<b>TOTAL \$</b>		



REFERENCIA PAGO:  
1100661712133-3

(415) 7709998021167 (8020) 11006617121333 (3900) 000000227640 (96) 20231117

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**GARANTÍA DE SERIEDAD DE  
LA PROPUESTA ANEXO 1.  
SUBSANACIÓN**



NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**PARTICULAR**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-45-101114135		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA 25	MES 11	AÑO 2022	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 17 11 2022			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 17 04 2023			A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO C&E GUAJIRA								IDENTIFICACIÓN NAD: 331.877-0			
DIRECCIÓN: CL 110 NRO. 6 Q - 522						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3175153985		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO - P.A. FINDETER GUAJIRA EDUCATIVO 2019								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3			
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 5945111		

ADICIONAL:

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-0-094-2022, CUYO OBJETO ES: TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, Y EL MEJORAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE MAICAO PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA DE MAICAO.

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
SERIEDAD DE LA OFERTA	17/11/2022	17/04/2023	\$122,196,103.30	\$122,196,103.30
FECHA ADJUDICACIÓN : 15/01/2023				

**ACLARACIONES**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA:

- A. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
- B. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.
- C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****122,196,103.30	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SEGUROS & FIANZAS DE COLOMBIA LTDA	194903	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
3 - SEVIDA DE VIDA DEL ESTADO - SEVIDA DEL EST  
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO



33-45-101114135

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**PARTICULAR**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-45-101114135		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 25 11 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 17 11 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 17 04 2023		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO C&E GUAJIRA								IDENTIFICACIÓN NAD: 331.877-0			
DIRECCIÓN: CL 110 NRO. 6 Q - 522						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3175153985		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO - P.A. FINDETER GUAJIRA EDUCATIVO 2019								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3			
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 5945111		

ADICIONAL:



**PAGINA WEB**

**CORRESPONSALES BANCARIOS**

**Pagos con convenio \*No aplica para transferencias**

**Banco de Bogotá**

**Grupo Bancolombia**

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445  
Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****122,196,103.30	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SEGUROS & FIANZAS DE COLOMBIA LTDA	194903	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
<b>EFFECTIVO</b>		
<b>CHEQUE</b>		
<b>TOTAL \$</b>		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR  
PARTICULAR**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-45-101114135		ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 25 11 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 17 11 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 17 04 2023		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO C&E GUAJIRA							IDENTIFICACIÓN NAD: 331.877-0				
DIRECCIÓN: CL 110 NRO. 6 Q - 522						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3175153985		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO - P.A. FINDETER GUAJIRA EDUCATIVO 2019							IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3				
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 59451111		

ADICIONAL:

**TEXTO ACLARATORIO**

D. LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

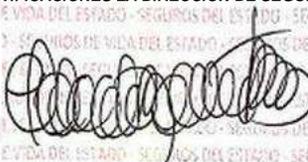
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
COMPAÑIA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	830054826-1	50.00
ELESCO S.A.S	900104178-4	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.



33-45-101114135

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

ANDREIPALACIOS

**SOPORTE DE PAGO**  
**GARANTÍA DE SERIEDAD DE**  
**LA PROPUESTA**



7709998021167004261214

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

**RECIBO DE PAGO N°:** 10000042612141

**CERTIFICAMOS QUE:**

<b>FECHA</b>				
24/11/2022 04:00p.m.				
<b>RECIBIMOS DE:</b> CONSORCIO C&E GUAJIRA		NAD. 331.877		
<b>LA SUMA DE:</b> Doscientos veintisiete mil seiscientos cuarenta pesos . *****				
<b>POR CONCEPTO DE:</b> PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000042612141				
<b>SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA</b>	<b>PRIMA</b>	<b>GASTO</b>	<b>IVA</b>	<b>VALOR</b>
CALLE 100-45-101114135-0-1	\$191,294.00		\$36,346.00	\$227,640.00
<b>FORMA DE PAGO</b>				
Pse - \$ 227,640.00		<b>EFFECTIVO:</b> <b>CHEQUE:</b> <b>TARJETA:</b> <b>BD:</b> 227,640.00 <b>OTROS:</b>		
<b>TRANSACCION:</b> 0004261214		<b>TOTAL:</b> \$227,640.00		
<b>CAJERO:</b> PAGUESTADO				

Bogotá D.C, 25 de noviembre de 2022

Señores:

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER -CENTROS  
SACÚDETE Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-094-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Subsanación a nuestra propuesta para la presente convocatoria cuyo objeto es CONTRATAR “Ejecución de diagnósticos y obras de mejoramiento en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Maicao, y el mejoramiento para la nueva sede de la Secretaría de Educación de Maicao priorizadas y viabilizadas por la entidad territorial certificada de Maicao.”

Evaluación: “El proponente DEBE SUBSANAR su propuesta aportando la Carta de Presentación de la Oferta allegada al proceso de selección, en la que se incluyan las manifestaciones establecidas en los numerales 12 y 13 del Formato 1 – Carta de Presentación de la Propuesta, así”

### **1. Se adjunta carta de presentación de la oferta con la subsanación correspondiente**

Evaluación: “El proponente con la documentación presentada NO CUMPLE con la siguiente condición de experiencia específica, la cual indica: La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV Por lo anterior, se le da la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección”

### **2. Subsanación:**

RR/ el presupuesto total es de \$ 1.221.961.033, es decir 1221.961 SMMLV, 1.5 Veces el presupuesto serían **1832.941 SMMLV**; debemos tener en cuenta que: “En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.155 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato” por lo cual anexamos certificación del contrato 70678-LP-01-2016 en la cual se muestra el área intervenida por lo cual se debe tener en cuenta el valor total de este contrato, con ello sumáramos **1861.45 smmlv**, cifra superior a la solicitada para habilitar, por lo cual solicitamos amablemente la habilitación de nuestra oferta para continuar en el proceso de la convocatoria

Att



EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA

CC. 92554979

REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO MEJOR 22

**FORMATO 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Bogotá D.C, 16 de noviembre de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER -CENTROS

SACÚDETE Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-094-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es CONTRATAR “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, Y EL MEJORAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE MAICAO PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA DE MAICAO.”

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.

6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
12. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de la presente convocatoria.
13. Nos comprometemos a revelar la información que, resulte necesaria en el curso del proceso de la presente convocatoria y nos sea solicitada.
14. NO APLICA

15. NO APLICA

16. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en \_\_\_\_\_ folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

17. Que ninguno de los documentos aportados en la presente propuesta, tiene carácter de reservado por disposición constitucional o legal, excepto los siguientes:NO APLICA

**RESUMEN DE LA PROPUESTA:**

Nombre o razón social del integrante 1: EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA

CCN 92554979

*Representacion propia*

País de origen del proponente: COLOMBIA

Nombre o razón social del integrante 2: *GIMEHI INGENIERIA SAS*

*NIT 900812337-6*

*Representante Legal: OSCAR DAVID MEZA MANJARREZ*

País de origen del proponente: COLOMBIA

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: **CRA 4 NO 18 89 CASA 4 BARRIO VALLEJO**

Ciudad: SINCELEJO-SUCRE

Teléfono: 3016864094

Correo electrónico: licitaciones159@gmail.com

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA

CC. 92554979

REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO MEJOR 22

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **92554979**

**MEZA PINEDA**

APELLIDOS

**EDWIN DEL CRISTO**

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-OCT-1972**  
**COROZAL**  
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.71**

ESTATURA

**O+**

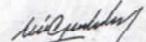
G.S. RH

**M**

SEXO

**08-NOV-1991 COROZAL**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-2804000-62101073-M-0092554979-20020318

04908 02074A 01 119619802

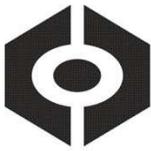
REPUBLICA DE COLOMBIA  
CORPORACION NACIONAL DE INGENIERIA  
Y ARQUITECTOS



MATRICULA No. 0820252073ATL  
INGENIERO CIVIL  
DE FECHA 2000/08/17  
APELLIDOS  
NEZA PINEDA  
NOMBRES  
EDWIN DE CRISTO  
C.C. 92.554.979  
UNIVERSIDAD  
CORPORACION UNICOSTA

*Edwin de Cristo Neza Pineda*

Esta tarjeta es el unico documento idoneo que  
autoriza a su titular para ejercer la profesion de  
ingeniero dentro de los parametros establecidos por  
la Ley 64/78, la Ley 435/98 y el Decreto  
Reglamentario 2500/87, de acuerdo con el cual se  
expide.



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que EDWIN DE CRISTO MEZA PINEDA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 92554979, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-82073 desde el 17 de Agosto de 2000, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2017.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciseis (16) días del mes de Noviembre del año dos mil veintidos (2022).

**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**

Firmal del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



Municipio de San Benito Abad  
NTT 892280054-4

Alcaldía municipal

Secretaría de planeación, obras públicas y saneamiento básico

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD – SUCRE**

**CERTIFICA**

Que el señor: **EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 92.554.979 Expedida en Corozal – Sucre, en su calidad de contratista ejecutó en su totalidad el siguiente contrato:

Fecha de Inicio	Fecha Final	N del contrato	Area Intervenida	Objeto	Valor Final	Cumplimiento
2 de febrero de 2017	30 de junio de 2017	70678 -LP-01-2016	1228 m <sup>2</sup>	CONSTRUCCION DE CUATRO (4) COMEDORES ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD DEPARTAMENTO DE SUCRE	MIL CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$1.014.364.076,7).	EXCELENTE

Para constancia se expide la siguiente certificación en San Benito Abad – Sucre, el día 03 de Abril de 2018.

**IVAN ACEVEDO MACHADO**

Secretario de planeación, obras públicas y saneamiento básico.

*Oportunidades para todos*

Carrera 1á No 10 - 50 Tel.: (57 5) 293 00 03 Fax: (57 5) 293 00 04

Correo: [contactenos@sanbenitoabad-sucre.gov.co](mailto:contactenos@sanbenitoabad-sucre.gov.co)

[www.sanbenitoabad-sucre.gov.co](http://www.sanbenitoabad-sucre.gov.co)



No. PÓLIZA	CG-1039914	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	40170690	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	25/11/2022	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas De1	17/11/2022	24:00 Horas De1	17/05/2023	N/A	N/A	N/A	N/A

**CONDICIONES PARTICULARES**

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.PAF-ATGUAJIRA-0-094-2022 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, Y EL MEJORAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE MAICAO PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERITIFICADA DE MAICAO.



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CG-1039914 y endoso, 1 cuyo afianzado es: DAR ARQUITECTURA SAS Asegurado o Beneficiario: PATRIMONIO AUTONOMO-P.A. FINDETER- GUAJIRA EDUCATIVO 2019 / PATRIMONIO AUTONOMO-P.A. FINDETER- GUAJIRA EDUCATIVO 2019 , expedida por la Compañía en 25/11/2022, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CARTAGENA a los 25 días del mes NOVIEMBRE del año 2022.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Sincelejo, 17 de noviembre de 2022.

Señores  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019**  
**FIDUPREVISORA S.A.**  
Bogotá- Colombia

*Referencia: CONVOCATORIA No. P AF-ATGUAJIRA-O-094-2022*

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es contratar la **“EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, Y EL MEJORAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE MAICAO PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERIFICADA DE MAICAO”**.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.

11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
12. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de la presente convocatoria.
13. Nos comprometemos a revelar la información que, resulte necesaria en el curso del proceso de la presente convocatoria y nos sea solicitada.
14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en \_\_\_ folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.
15. Que ninguno de los documentos aportados en la presente propuesta, tiene carácter de reservado por disposición constitucional o legal, excepto los siguientes:
  - a- \_\_\_\_\_, la reserva se encuentra establecida en la Ley \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, documento contenido a folios \_\_\_\_\_.
  - b- \_\_\_\_\_, la reserva se encuentra establecida en la Ley \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, documento contenido a folios \_\_\_\_\_.
  - c- \_\_\_\_\_, la reserva se encuentra establecida en la Ley \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, documento contenido a folios \_\_\_\_\_.De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.
16. Que en caso la propuesta contenga datos sensibles de conformidad con la Constitución, Ley 1581 de 2012 y normas concordantes, se diligenció el Formato No. 5 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad

**RESUMEN DE LA PROPUESTA:**

Nombre o Razón Social del Proponente:  
NIT:  
Representante Legal:  
País de Origen del Proponente:

**DAR ARQUITECTURA S.A.S.**  
**900.549.325-0**  
**DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS**  
**COLOMBIA**

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

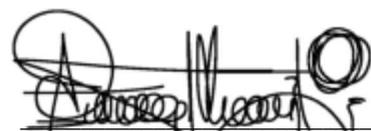
Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección:  
Ciudad:  
Teléfono:  
Teléfono Móvil:  
Correo Electrónico:

**CALLE 27E N° 6ª-49 BARRIO NUEVO PIONEROS**  
**SINCELEJO**  
**(5) 2 73 86 99**  
**313 5 26 19 68 – 300 8 43 80 78**  
**gerencia@dararquitectura.com**

Atentamente,

Firma:  
Nombre:  
C.C.:



**DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS**  
**92.529.428 de Sincelejo**



Barranquilla, noviembre 28 de 2022

Señores  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB**  
Bogotá D.C. – Colombia

**Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-094-2022.**

Cordial Saludo:

De acuerdo a INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES realizado por el equipo técnico de la convocatoria No. PAF-ATGUAJIRA-O-094-2022 que tiene por objeto: "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, Y EL MEJORAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MAICAO PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA DE MAICAO", de manera atenta, me permito presentar documento de subsanación del proceso en referencia el cual detallo a continuación:

- Póliza de seriedad de oferta modificada. (En el renglón de las condiciones particulares de la póliza se encuentra la observación de la corrección solicitada para subsanar).

Cordialmente;

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA.

Firma:   
**Nombre: GUILLERMO ALBERTO CUELLO GIESEKEN**  
**C.C.: 72.275.077**





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**  
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ  
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO  
**ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO  
EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES  
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000065-D00I**

No. PÓLIZA	BQ-100061303	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	28320658	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/11/2022	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	17/11/2022	24:00 Horas Del	17/03/2023		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, Y EL MEJORAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MAICAO PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA DE MAICAO.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO-P.A. FINDETER- GUAJIRA EDUCATIVO 2019 IDENTIFICADO CON NIT 830.053.105-3

G

